

Madrid 27 de agosto de 2018

Ante la reciente publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del sábado 25 de agosto de 2018 de la nueva estructura de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), la Asociación Profesional de Inspectores de Seguros del Estado (APISE) quiere manifestar que el simple cambio nominativo sin un efectivo cambio estructural no es solución a la problemática existente en la DGSFP.

Por parte del Ministerio de Economía y Empresa se ha procedido a un cambio de nombres de las Subdirecciones sin que esta Asociación tenga constancia de que detrás de dicho cambio exista un análisis de las necesidades reales del supervisor de seguros ni un modelo que acerque el supervisor español a los estándares internacionales mínimos requeridos.

APISE quiere reiterar su postura sobre la necesidad una profunda reforma del supervisor que incluya una adecuada dotación presupuestaria que permita garantizar un **supervisor fuerte e independiente** y de este modo atender a las exigencias puestas de manifiesto tanto por el Fondo Monetario Internacional como por el Consejo de Estado, en este último caso en su informe sobre la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La independencia junto con una dotación presupuestaria suficiente, en línea con la disponible por los distintos supervisores europeos, es lo que permitirá llevar a cabo una efectiva reestructuración del Supervisor de Seguros, más allá de cambios puramente superficiales, que posibilitará dar cumplimiento a las crecientes obligaciones y responsabilidades supervisoras derivadas del marco normativo de Solvencia II

Santiago Durán Domínguez

Presidente de la Asociación de Inspectores de Seguros del Estado